

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13887 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1007/2111 referente al concursado Ormaki Proyectos Metalúrgicos, S.L., con CIF B-48155881, por auto de fecha 2 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Ormaki Proyectos Metalúrgicos, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Una vez se aprueba el plan de liquidación, se formará la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso (artículo 163.1.2º de la Ley Concursal).

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 2 de abril de 2012.- EL Secretario Judicial.

ID: A120024995-1